



Municipalidad De Danli

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

2763-2290 2763-6745 2763- 6746



CIRCULAR No. 25 - 2016.

16 de noviembre de 2016.

PARA TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

La Jefatura de Recursos Humanos les saluda y les desea muchos éxitos en todas sus actividades diarias.

Por medio de la presente se les comunica que con instrucciones de carácter superior a partir de la fecha se prohíbe la permanencia de empleados Municipales en las instalaciones del Museo Municipal ya que últimamente se han perdido prendas de vestir, carteras y otras situaciones que no deben de suceder. Deben utilizar los baños existentes en el edificio Municipal para evitar malos entendidos al respecto.

Por lo anterior solamente debe de estar el personal autorizado y nombrado para tal fin.

Atentamente



Licdo. Roberto Rivas
Jefe Recursos Humanos
cc. archivo.



Vo. Bo. Licdo. Milton Zelaya
Gerente Administrativo